



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE 1ª DE JARDINERÍA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

(OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO LEY 20/2021)

El Tribunal Calificador nombrado para la resolución de la convocatoria para la provisión por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición de cuatro plazas vacantes de Oficial de 1ª de Jardinería en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021), en su reunión celebrada en el día de hoy, conforme a lo recogido en las Bases de la referida convocatoria, ha acordado:

- Hacer público, en el tablón de edictos de la casa consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena anuncio que contenga:
- Las calificaciones provisionales, que han obtenido los/as aspirantes en el ejercicio correspondiente a la fase de oposición (cuestionario tipo test).

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
CABRERA CARMONA, FELIPE	11,50
ESTEBAN VIZCAÍNO, ABEL	13,50
GARCÍA RODRÍGUEZ, JACINTO	11,50
GARRIDO CARMONA, JOSE MARÍA	9,00
GUISADO GUTIÉRREZ, MARÍA DE LAS OLAS	13,00
MANZANO DÍAZ, MANUEL	7,00
MARCOS CASILLAS, MARCO ANTONIO	13,00
MARÍN JIMÉNEZ, EMILIO	12,00
MENDOZA HERRERO, ALONSO	11,00
PÉREZ RODRÍGUEZ, ANA BELÉN	10,50
RETAMAR TORRES, SANTIAGO	10,50
SALGUERO NAHARRO, ANTONIO	14,00
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	8,00
SORIANO CALATRAVA, LUIS	10,50
UTRERO ZAZO, ELISA MARÍA	14,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- El ejercicio correspondiente a la Fase de oposición (cuestionario tipo test) y la plantilla de respuestas correctas correspondientes al mismo.

Haciéndose constar que las personas que han realizado el ejercicio correspondiente a la Fase de oposición (cuestionario tipo test) podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas y del presente Anuncio, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para ello, y dentro del plazo concedido, podrán presentar sus impugnaciones y/o reclamaciones, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal Calificador.

Villanueva de la Serena, a 21 de Noviembre de 2023

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Alberto Guerrero Blanco.